REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001 -2018-SERNANP-OA

Lima, 08 ENE. 2018

VISTO:

El Oficio N° 252-2017-SERNANP-OA-UO401420 de fecha 06 de diciembre de 2017, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401420 –Piura de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa N° 401420 SERNANP, sede Piura de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401420 SERNANP, sede Piura, la servidora Catherine Janet Mogollon Vega quien se desempeña en el cargo de Administrativo hará las veces de Director de la Oficina General de Administración como Primer Titular, asimismo el servidor Erick Segundo Cabrera Figueroa quien se desempeña como Tesorero hará las veces de Tesorero como Segundo Titular, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de la cuentas bancarias de la referida Unidad Operativa;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° María Elena Lazo Herrera Jefa SERNANP

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21, literal a) del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado V°B° CP. GLADYS MORALES BARRUREN RUOFF SERNANP

Artículo 1º.- Aprobar, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 03 de enero de 2018, mediante la cual se detallan a los titulares y suplentes designados para el manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401420 SERNANP sede Piura, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

OFICINA DE ADMINISTRACION SERNANP

César Augusto Morales Olazabal
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERNANP- SEDE PIURA [401420]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envio
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40782986	MOGOLLON	VEGA	CATHERINE JANET	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRATIVO DE UNIDAD OPERATIVA PIURA	VERIFICADO
01	41892241	VERGARAY	GARCIA	CYNTHIA JULLIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ESPECIALISTA DEL COTO DE CAZA EL ANGOLO	APROBADO
01	40972472	CABRERA	FIGUEROA	ERICK SEGUNDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	40680330	AGUIRRE	CURA	ALDO RAUL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DEL COTO DE CAZA EL ANGOLO	APROBADO

Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas Por el Estado
SERNANP
CESAR MORALES OLAZABAL
Jefe de la Oficina de Administración

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
SERNANP
CPC. Catherine Janet Mogollón Vega
UNIDAD OPERATIVA SEDE PIURA
ADMINISTRADOR

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
SERNANP
CPC. Erick Segundo Cabrera Figueroa
UNIDAD OPERATIVA SEDE PIURA
TESORERO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba